

Miguel María, de Ines Ortiz	4,500
Mercedes Amaya, de la misma	1,500
Rosalía, de Juan José Mora Berrio	4,300
Salvador, de Joaquin Correa	2,000
Andrea, de Antonio Posada	2,000
Francisco, de Diego Uribe	2,000
Maria Zea, del mismo	4,500
Dominga, del Dr. Rafael Maria Jiraldo	4,200
Agustin, de Camilo Toro	4,200
Salome Gonzalez, de Mariano Lotero valuada en 4,300 rs. de los que de- ben deducirse 264 con que se ayudó para su libertad, i recibió el amo, se adendan.	4,236
Jacinta, de Vicente Alcorhua	4,500
Josefa Vazquez, de José María Uribe Restrepo	4,500
Josefa, de José Antonio Campuzano	4,250
Isabel, del mismo	4,250
Marcelina, del mismo	2,000
José Antonio, de Marcos Restrepo	2,000
Pr. de celo, del Dr. Jorge Gutiérrez de Cera	1,500
Bacilia, de Francisco Mora	4,500
Gregorio, de Fabian Ochoa	2,000
Eduvijes del mismo	1,500
Cecilia, de José Julian Saldarriaga	2,000
Elpidio, de José Joaquin Zea	4,500
Anjela, del mismo	2,000
José Antonio, de Mariano Molina	2,000
Rozmundo, de Candelaria Ortiz	2,000
Francisco, de María Josefa Escovar	4,500
Rita, del mismo	1,500
Juana, de Alberto Arango	800
Francisca, de Joaquin Correa	4,250
Toribia, de Ana María Puerta	4,500
Bento, de Petronila Posada	4,500
Lucía, de la misma	2,000
Mariano, de Teodomiro Anjel	4,500
Mariano, de Joaquin Uribe	4,500
María Josefa, del mismo	4,500
Juana, del Pro. José Antonio Arango Calle	4,500
Valeria, de José María Echeverri	2,000
Encarnacion, de Bautista Arango	4,500
Antonio, de Fernando Gutiérrez	4,000
Mariana, del mismo	4,000
Chiquiquita, de Aniceto Velez	4,500
Maria Antonia, del mismo	4,400
Maria Josefa, de Salvador Medina	4,120
Florentina, de Nepomuceno Restrepo	4,200
Micaela, de Estanislao Moreno, valua- da en 1,200 rs. de los cuales debende- ducirse 428 rs. con que un hijo de la esclava ayudó para su libertad, i re- cibió el amo, se le deben	4,072
Marcela, de José María Cruz Restrepo	4,500
Miguel Velez, de Juana Montoya	4,500
Petrona, de Trinidad i Margarita Jara- millo	4,500
María Josefa, de Rafael Anjel	2,000

DISTRIBUCION

entre los distritos parroquiales i aldeas del canton del Nordeste, que hace el infrascrito Jefe político, de la suma de ochocientos cuarenta i nueve reales cincuenta i dos i cuatro octavos centavos pertenecientes a las escuelas primarias, tomando por base el censo de poblacion de cada uno.

	HABITANTES	N. C.
Amalfi	2,009	75 25 1/8
Remedios	4,051	39 25 0
Yolombó	4,110	41 50 "
Zaragoza	820	30 75 "
Nechí	541	20 50 "
San Bartolomé	236	9 25 "
La Vetilla	508	18 2 "
Cancan	400	15 "

Amalfi 3 febrero 1851.

José Vicente Mejía.

G. P. de Antioquia.—Medellin a 17 de febrero de 1851.

Compruebe el señor Braulio Enao con el dieno de un profesor de medicina i de testigos en número plural: que está gravemente enfermo: que tambien lo está la señora su esposa; i que su hijo político se encuentra reduciendo a la cama por un fuerte ataque a su salud. Estos hechos, comprobados fehacientemente como lo están, constituyen una causal de impedimento para excusar al peticionario de la obligacion de concurrir a las sesiones próximas del Congreso, como Representante notralado por esta provincia en calidad de suplente. En esta virtud, i en virtud de lo dispuesto en el artículo 87, parte 1.ª del artículo 1.º de la R. G. el infrascrito excusa al señor Enao de la obligacion que tiene de concurrir a las próximas sesiones del Congreso en su calidad de Representante suplente. Llámese para que concurre al señor Dr. José María Echeverri que es el último suplente i dese cuenta con el expediente original a la Cámara de Representantes.

Barricatos.

El Secretario, Villa.

REOS PROFUGOS DEL CIRCUITO DE RIONEGRO.

NOMBRES DE LOS REOS.	DELITOS.	NOMBRES DE LOS REOS.	DELITOS.
Nicolas Zapata.....	Inrespon- sabilidad justicia.	Ramón Patiño..... Martín Alvarez.....	Asesini- do. Hurto.
Joaquin Suarez.....	Resisten- cia a la justicia.	Blas Garcia.....	Falsifi- cacion de metal
Juan Antonio Echejaldé	Maltrato de obra.	Antonio Castaño..... Ignacio Bascuante.....	Hurto. Maltrato de obra
Julian Robledo.....	Hurto.	Gabino Azevedo.....	Heridas.
Valentin Aguirre.....	Hurto.	Vicente Gallo Agustin.....	Resist.
José María Chaverra..	Hurto.	Cruz del Río, Rude- cindo del Río.....	Heridas. a la jus- ticia.
Raimundo López.....	Heridas.	Jacobo Carmona.....	Heridas.
Juan Antonio Londoño	resisten- cia.	Narciso Castro.....	Perjurio.
José María Narandana	Heridas.	Policarpo Antequera..... Miguel Vera.....	Hurto. Hurto.

Los infrascritos juez i escribano aseguran bajo su responsabilidad que no existen otros reos prófugos que tengan causa pendiente en este juzgado, que los que quedan expresados.—Rionegro 8 de enero de 1851.—Lourcano Garcia.—Rafael Quijano.

Es copia.—Medellin a 25 de enero de 1851.—El Secretario de la Gobernacion, Nicolas F. Villa.

EDITORIAL.

COMUNICACION INTERGOBERNATIVA POR LA PROVINCIA DEL CHOCO.

En este tiempo en que bullen en todas las cabezas, grandes e importantes proyectos de mejora i de ad-